

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	GLORIA VIVIANA GOYES CHAUCANES
Identificación C.C. n°.	59.310.983
Nombre del predio:	"La Esperanza"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Pasto
Vereda:	La Josefina
Corregimiento:	Morasurco
Número de matrícula inmobiliaria:	240-17260
Número de cédula catastral:	52 001 00 02 007 0154 000

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial del 8 de octubre de 2020, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras consactu 1:

NORTE:	Partiendo desde el punto 285404 (1° 17' 14,613" N - 77° 15' 32,463" W) en línea quebrada, en dirección Noreste, pasando por los puntos 2853611, 285361, 285443, 2854401, 285440, 285468, 2718451, 271845, , 271882 hasta llegar al punto 285016, (1° 17' 13,871" N - 77° 15' 25,203" W) con predio del señor JULIO ANTONIO ARIAS CHAUCANES, en una distancia de 269.9 metros, tipo de lindero Cerca vía y alambrado y partiendo desde el punto 285016 (1° 17' 13,871" N - 77° 15' 25,203" W) en línea quebrada,
--------	---

	<i>en dirección Noreste, pasando por los puntos 354635, 354065, 52733, 353685, 3536851, hasta llegar al punto 354688 (1° 17' 14,836" N - 77° 15' 16,500" W) con ANTIGUA VÍA A CHACHAGUI en una distancia de 316,8 metro, tipo de lindero VÍA.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 354688 (1° 17' 14,836" N - 77° 15' 16,500" W) en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 123315, 354678, hasta llegar al punto 354662 (1° 17' 0,999" N - 77° 15' 13,330" W), con predio del señor LUIS EDMUNDO ERASO CERÓN, en una distancia de 455.8 metros, tipo de lindero cerca vía y alambrado.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 354662 (1° 17' 0,999" N - 77° 15' 13,330" W), en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 354664, 354663, 353684 hasta llegar al punto 3536841 (1° 16' 55,621" N - 77° 15' 20,393" W) , con QUEBRADA SIN NOMBRE, en una distancia de 313.5 metros, tipo de lindero Quebrada; Partiendo desde el punto 3536841 (1° 16' 55,621" N - 77° 15' 20,393" W), en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 3536842, 3536843, 3536844, 2920479, 2920478, 2920477, 2920476 hasta llegar al punto 2920475 (1° 17' 0,046" N - 77° 15' 33,193" W), con QUEBRADA DEL MEDIO, en una distancia de 430.7 metros tipo de lindero QUEBRADA; Partiendo desde el punto 2920475 (1° 17' 0,046" N - 77° 15' 33,193" W), en línea quebrada, en dirección suroccidente pasando por los puntos 2920474, 2920473, 2920472, 2920471, 292047, 292046, 2927891, 292789, 271893 hasta llegar al punto 271879 (1° 17' 5,772" N - 77° 15' 38,701" W), con ZANJÓN DE AGUA, en una distancia de 336.9 metros tipo de lindero ZANJÓN DE AGUA</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 271879 (1° 17' 5,772" N - 77° 15' 38,701" W) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 271868, 271888, 285441, 285444, 2854071, 2854041, 285407, 2854041, hasta llegar al punto 285404 (1° 17' 14,613" N - 77° 15' 32,463" W), con predio de la señora YENY OMAIRA ORDOÑEZ PALACIOS, en una distancia de 339.3 metros, tipo de lindero CERCA VIA Y ALAMBRADO.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2021-00051-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado Digitalmente)

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

Secretaria

P/Se.
Rev/